



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

11095

BUENOS AIRES, **31 ENE 2017.**

VISTO el expediente N° 1-47-6827-14-6, del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la empresa BIOTECH PHARMA S.A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 986, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora en Nuestra Señora del Buen Viaje 889, Morón, Provincia de Buenos Aires y depósito en 9 de Julio 553/55, Morón, Provincia de Buenos Aires, solicita la baja de su habilitación como EMPRESA FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

Que la mencionada firma se habilitó por Disposición N° 3645/09 Y 4883/09, legajo N° 670 en los términos de la Resolución Mercosur/GMC 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado, la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 5634/14.

E. A.

DISPOSICIÓN N°

1.0915



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

Que asimismo por dichas actuaciones se da trámite a la limitación de la inscripción de la farmacéutica Araceli Norma Sánchez, MN N° 6.272 al cargo de Directora Técnica de la firma BIOTECH PHARMA S.A.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma BIOTECH PHARMA S.A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 986, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora en Nuestra Señora del Buen Viaje 889, Morón, Provincia de Buenos Aires y depósito en 9 de Julio 553/55, Morón, Provincia de Buenos Aires, como EMPRESA FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.



DISPOSICIÓN N°

1095

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja la inscripción como Directora Técnica de la firma BIOTECH PHARMA S.A. a la farmacéutica Araceli Norma Sánchez, MN N° 6.272.

ARTÍCULO 3°.- Cancélese el certificado otorgado para el legajo registrado con el N° 670 por Disposiciones ANMAT N° 3645/09 y N° 4883/09.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entrada de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expedientes N° 1-47-6827-14-6

DISPOSICIÓN N°

CRB

1095

DR. ROBERTO LEUC
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.